

REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

Administración y Finanzas

Finanzas

YAER/KNCJ/MAPP/MARR/GATO/ENV/jsm Dec. Nº 299.-

21.08.2025

(Autoriza Devolución)

SANTA CRUZ, 21 de Agosto del 2025

## VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento Nº 5827 de fecha 05.12.2024 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2025
- 2.- Memorándum Nº 016 de fecha 14.08.2025, del Jefe de Gabinete de Alcaldía.
- 3.- Comprobante de Transbank de Tarjeta de Débito Operación Nº 101850 correspondiente a cotización Comercial Arenas Ltda. Nº 7239 de fecha 05.05.2025 .-
- 4.- Comprobante de Transbank de Tarjeta de Débito Operación Nº 101851 correspondiente a cotización Comercial Arenas Ltda. Nº 7243 de fecha 10.05.2025 .-
- 5.- Comprobante de Transbank de Tarjeta de Débito Operación Nº 011199 correspondiente a cotización Comercial Arenas Ltda. Nº 7281 de fecha 20.05.2025.-
- 6.- Comprobante de Transbank de Tarjeta de Débito Operación Nº 010934 de fecha 26.05.2025.-
- 4.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1.279 de fecha 21.08.2025.
- 5.- Forma de Pago: Transferencia
- 6.- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 7.- Decreto Exento Nº 3.083 de fecha 06.12.2024, que delega la Firma del Alcalde a la Administradora Municipal en parte de sus atribuciones.

## CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo a solicitud realizada por el Jefe de Gabinete de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, en el cual se solicita autorizar la devolución a su nombre el Señor JOSE MANUEL PACHECO GUERRERO, por la adquisición de Galvanos de reconocimiento entregadas a diferentes Instituciones de la Comuna, por la suma de \$114.600.- (Ciento Catorce Mil Seiscientos Pesos).-

## DECRETO EXENTO Nº 2.473.-/

1.- AUTORIZASE, al Departamento de Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que realice la Cancelación de dinero al Señor JOSE MANUEL PACHECO GUERRERO por la suma de \$114.600.- (Ciento Catorce Mil Seiscientos Pesos), de acuerdo a lo señalado en el Considerando.

2.- CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto al Presupuesto Municipal vigente, cuenta 215.24.01.008.001.001.-

3.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

4.- ANOTESE, COMUNIQUESE

MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA

Secretario Municipal

OHELIA CATALAN JORQUERA KARIN

Administradora Municipal

C.C.:

Interesado

Adm. y Finanzas (2)

Transparencia

UNHEJOR